

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2021 145

Teniendo en cuenta lo solicitado se dispone aplazar la audiencia de que trata el Art. 373 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 4 de mayo de 2022.

°Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez